



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/CN.4/53
28 de agosto de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Desarrollo del Sector
de los Servicios: Fomento de la Creación
de un Sector Competitivo de los Servicios
en los Países en Desarrollo: SEGUROS
Tercer período de sesiones
Ginebra, 13 de noviembre de 1995
Tema 5 del programa provisional

[SEGUROS]

EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCION
DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Examen de las actividades de la secretaría
relativas al programa de trabajo

Informe de la secretaría de la UNCTAD

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 5	2
I. PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA	6 - 8	3
II. FOMENTO DE SERVICIOS DE SEGUROS COMPETITIVOS	9 - 17	4
III. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION TECNICA Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	18 - 26	7
IV. ESFERAS DE INTERES EN LOS SECTORES DE LOS SEGUROS DE LOS PAISES EN DESARROLLO	27 - 58	9

INTRODUCCION

1. La Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios - Seguros, prosiguió, en su tercer período de sesiones, los trabajos especificados por la Junta de Comercio y Desarrollo (decisión 398 (XXXVIII) de la Junta) y por los dos períodos de sesiones anteriores de la Comisión, celebrados en Ginebra del 1º al 5 de febrero de 1993 y del 4 al 8 de julio de 1994, respectivamente. La Comisión Permanente definió en su primer período de sesiones el programa de trabajo en materia de seguros (TD/B/39(2)/19 y TD/B/CN.4/18) y en su segundo período de sesiones aprobó recomendaciones relativas a la continuación de sus trabajos (TD/B/41(1)/8 y TD/B/CN.4/38). Los trabajos hasta ahora realizados han seguido las directrices establecidas por la VIII UNCTAD, y recogidas en el Compromiso de Cartagena (TD/364).
2. La Comisión Permanente tendrá en su tercer período de sesiones tres temas sustantivos en su programa. El tema 3 trata del establecimiento y mejora de los sistemas de regulación y supervisión en el sector de los seguros, habida cuenta en especial de los procesos de globalización y liberalización actualmente en curso. El tema 4 se ocupa de las posibles soluciones para aumentar la posibilidad de asegurar los peligros de catástrofes en los países en desarrollo. De ambos temas se ocupan varios documentos preparados por la secretaría.
3. El tema 5 se refiere al examen, realizado mediante el presente informe, de los trabajos de la Comisión Permanente hasta su tercer período de sesiones que no entran dentro de ninguno de los temas sustantivos mencionados, pero que constituyen una parte importante del programa de trabajo que se le ha confiado. Entre ellos figuran la promoción de la transparencia y los estudios solicitados por la Comisión Permanente en su segundo período de sesiones: "Fondos para garantizar los créditos a las PYME de los países en desarrollo" (UNCTAD/SDD/INS/8) y "Repercusiones financieras del seguro agrícola" (UNCTAD/SDD/INS/9). El informe cita también los trabajos realizados por la secretaría en materia de cooperación técnica y de desarrollo de los recursos humanos.
4. En este examen de los progresos realizados se trata de esbozar las posibles materias de los futuros trabajos que han de efectuarse como seguimiento del tercer período de sesiones. Se estudian en particular las cuestiones que pueden ser objeto de estudios sustantivos y analíticos, aunque no con carácter exhaustivo, como son la distribución de los productos, las técnicas de aseguramiento, el seguro de vida, el seguro de crédito, los servicios de seguros con posterioridad a la Ronda Uruguay, Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y las prácticas y la regulación de los seguros y las inversiones. Se presentan asimismo posibles proyectos de cooperación técnica, esbozándose brevemente su posible contenido y orientación.
5. Por último, el examen de los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo examina brevemente cuestiones que introducirán a la Comisión Permanente en el ámbito de la IX UNCTAD.

Capítulo I

PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA

6. En la recomendación "A. Promoción de la transparencia", aprobada por la Comisión Permanente en su segundo período de sesiones, se acordó seguir preparando de manera continua:

- a) una encuesta estadística de las operaciones de seguro y reaseguro;
- b) un examen de los acontecimientos ocurridos en materia de seguros y reaseguros.

A. Encuesta estadística de las operaciones de seguro y reaseguro

7. Atendiendo a esta petición, la secretaría ha continuado la preparación de la encuesta estadística. Hasta ahora 58 países han sometido cifras correspondientes al período hasta 1992 y con inclusión de ese año. El cuestionario se envía anualmente a más de 130 países. Se procede en la actualidad a una nueva actualización para abarcar todos los años con inclusión de 1994. Al objeto de mejorar los trabajos de la Comisión Permanente en esta materia, las estadísticas sobre seguros y reaseguros se introducirán en el futuro en una base de datos electrónicas de la que se hará una demostración con una versión simulada durante este tercer período de sesiones. La finalidad de la base de datos es promover una evaluación más eficaz y precisa del comportamiento relativo de los mercados de seguros de los países en desarrollo y de su dependencia de los mercados exteriores, y fomentar una mayor cooperación e intercambio de operaciones entre los países en desarrollo.

B. Examen de los acontecimientos ocurridos en materia de seguros y reaseguros

8. Para este tema de la sección relativa a la promoción de la transparencia, la secretaría ha preparado un documento en forma de boletín informativo, cuya finalidad es evaluar los acontecimientos ocurridos en los mercados de seguros de los países en desarrollo y de los países en transición sobre una base regional y por tipos de seguros. Se tiene la intención de publicar el boletín cada dos años. El primer número contiene artículos sobre los últimos acontecimientos y tendencias en materia de riesgos catastróficos, seguros marítimos, seguros de vida y regulación y supervisión de los seguros. Cuando hace al caso se describe la participación de la UNCTAD en estas cuestiones. El boletín informativo contiene también el artículo sobre los efectos de la devaluación del franco CFA en los seguros de Africa, los acontecimientos en el mercado de los seguros de la Federación de Rusia y el efecto en los precios de exportación de las subvenciones a las garantías de crédito a la exportación.

Capítulo II

FOMENTO DE SERVICIOS DE SEGUROS COMPETITIVOS

9. En la recomendación "B. Fomento de unos servicios de seguros competitivos", aprobada por la Comisión Permanente en su segundo período de sesiones, se solicita la realización de estudios sobre diversas esferas concretas. Se esbozan a continuación los documentos preparados por la secretaría.

A. Establecimiento de sistemas de regulación y supervisión eficaces

(Recomendación B.4. de la Comisión Permanente en su segundo período de sesiones)

10. Las reformas encaminadas a la creación de mercados de seguros competitivos en los países desarrollados y en los países en transición pueden aportar una mayor libertad empresarial, una mejor distribución de los recursos, una mayor eficacia productiva y, en última instancia, unos mejores servicios de seguros a menos precio. A este respecto, el documento "Establecimiento de sistemas de regulación y supervisión eficaces" (TD/B/CN.4/52) llama la atención sobre la importancia de una supervisión eficaz y prudente del sector de los seguros y examina los beneficios que para el desarrollo de los mercados y la protección de los consumidores pueden obtenerse de una mayor regulación y supervisión de los mercados de seguros. El documento procura responder a las necesidades de muchos países que proceden en la actualidad al examen y revisión de sus sistemas de regulación y supervisión de los seguros.

11. Para su preparación, la secretaría ha recibido documentos de un grupo de expertos sobre supervisión y regulación de los seguros, que se reunió los días 19 y 20 de junio de 1995 en Ginebra. Los resultados de esa reunión están recogidos en el "Informe de la Reunión del Grupo de Expertos sobre la debida regulación y supervisión de los mercados de seguros de los países en desarrollo y de los países en transición a una economía de mercado" (UNCTAD/SDD/INS/12). Se consideró necesario que estuvieran en funcionamiento unos sistemas de supervisión y regulación eficaces, centrados especialmente en la protección de los consumidores, antes de proceder al establecimiento de mercados de seguros competitivos en economías sometidas a reformas de liberalización y privatización.

12. Se ha preparado en forma de nota de antecedentes un tercer documento titulado "Regulación y supervisión de las operaciones de seguros: análisis de las respuestas a un cuestionario" (UNCTAD/SDD/INS/10) para la mencionada reunión del Grupo de Expertos sobre supervisión y regulación de seguros, y para la Comisión Permanente en su actual período de sesiones. La nota resume los resultados obtenidos de un cuestionario enviado a los órganos encargados de la supervisión de los seguros en los países en desarrollo.

B. Fondos de garantía de los créditos a las PYME
de los países en desarrollo

(Recomendación B.5. de la Comisión Permanente en
su segundo período de sesiones)

13. El documento "Fondos de garantía de los créditos a las PYME de los países en desarrollo" (UNCTAD/SDD/INS/7) trata de proporcionar una síntesis de los distintos mecanismos existentes para el establecimiento y gestión de los fondos de garantía de los créditos destinados a las pequeñas y medianas empresas (PYME). El documento introduce el concepto de fondos de garantía para las PYME, expone los vínculos existentes con otras formas de protección contra la falta de pago, en especial el seguro de crédito, proporciona varios ejemplos de esquemas de trabajo y presenta un primer modelo original de fondo de garantía que puede establecerse en varios países.

C. Seguros contra catástrofes

(Recomendaciones B.6. a B.9. de la Comisión Permanente
en su segundo período de sesiones)

14. Los países están expuestos a distintos peligros de catástrofes; existen diferencias entre las distintas zonas dentro de un mismo país a los efectos de estimación de los riesgos. Para establecer un plan de seguros contra catástrofes financieramente sólido, es fundamental conseguir la necesaria información sobre la frecuencia y gravedad de peligros tales como terremotos e inundaciones y calcular los valores cuantificados de los riesgos. Para ello deberían tenerse en cuenta el valor de las propiedades y los bienes y la densidad demográfica estimada. Una fuerte concentración de riesgos aumenta los riesgos de catástrofe desde el punto de vista del asegurador.

15. Por ello, el informe "Elaboración de planes para la cobertura de catástrofes" (TD/B/CN.4/54) estudia las formas de determinar las probabilidades de peligros y riesgos, para examinar seguidamente los recursos financieros necesarios para respaldar debidamente los planes relativos a catástrofes. Explora además la función que los gobiernos pueden desempeñar para facilitar los seguros contra catástrofes, como la promulgación de leyes para exigir la cobertura de un seguro y, en caso de financiación inadecuada, el posible respaldo estatal para garantizar el pago de las indemnizaciones. El informe trata asimismo de la creación de una mayor capacidad financiera mediante los reaseguros.

16. Dos documentos de antecedentes complementan el anterior informe: "Análisis en diez países de los riesgos de catástrofes, el sector de los seguros y la capacidad financiera de los países para soportar riesgos" (UNCTAD/SDD/INS/8) y "Ejemplos comparativos de los planes de seguros contra catástrofes existentes" (UNCTAD/SDD/INS/11).

D. Seguro agrícola

(Recomendación B.10. de la Comisión Permanente
en su segundo período de sesiones)

17. El seguro contra los riesgos agrícolas y su efecto estabilizador de los ingresos pueden contribuir a aumentar la eficacia y productividad del sector agrícola, mejorando al mismo tiempo el bienestar social y económico de todas las personas que viven en zonas rurales. Al mismo tiempo, los aseguradores pueden beneficiarse del crecimiento de un mercado de seguros no desarrollado. La nota de antecedentes titulada "Repercusiones financieras del seguro agrícola" (UNCTAD/SDD/INS/9) ofrece una buena visión de los posibles problemas financieros con que pueden tropezar los aseguradores al iniciar o ampliar operaciones de seguro agrícola. Considera, en particular, que esas cuestiones dependen de la posibilidad de que el seguro agrícola genere volúmenes de primas comercialmente viables y de la relación entre los costos variables fijos en este tipo de seguros.

Capítulo III

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION TECNICA Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

18. Por lo que respecta al elemento del programa de trabajo "C. Fortalecimiento de la cooperación técnica y desarrollo de los recursos humanos", la secretaría sigue facilitando apoyo, asesoramiento y capacitación a varios países en desarrollo al objeto de desarrollar y fortalecer su sector de los seguros.

19. Además de la cooperación existente desde hace tiempo con las organizaciones de seguros interregionales y regionales, se ha iniciado la cooperación con la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, (AISS) al objeto de emprender actividades comunes en la esfera del desarrollo y la capacitación de personal de supervisión de los seguros.

20. Además, al margen de los proyectos de cooperación técnica, se han organizado dos conferencias en cooperación con la Compañía Egipcia de Reaseguros. Se celebraron en abril de 1995 y a ellas asistieron más de 350 delegados de todo el mundo. Las conferencias examinaron, respectivamente, la "Liberalización y privatización de los mercados de seguros" y "Los reaseguros en los países en desarrollo en un mundo en evolución".

A. Proyectos de cooperación técnica terminados o en ejecución

21. Desde la última vez que se informó al respecto prosiguen o han terminado los siguientes proyectos de cooperación técnica.

1. Proyectos regionales

22. A principios de 1994 terminó el proyecto, financiado por el PNUD, en favor de los países miembros de la ANASO que tenía por objetivo mejorar la capacitación del personal de los órganos de supervisión de esta Organización en varias esferas técnicas.

2. Proyectos nacionales

23. Se ha suspendido un proyecto destinado a Bangladesh, financiado por el PNUD, cuyo objetivo era reforzar los servicios de capacitación de la Academia de Seguros de Bangladesh, pese a haberse facilitado servicios de consultoría y equipo y redactado un nuevo programa de estudios. La principal razón para ello fue el desorden producido por los continuos cambios de la administración de la Academia.

24. En el marco de un proyecto financiado por el PNUD destinado a las Maldivas, cuyo principal objetivo era mejorar la capacitación del personal de Allied Insurance Company de las Maldivas, empresa de seguros de mayoría estatal, se envió a ese país (octubre de 1993 a septiembre de 1994) un asesor/consultor del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

encargado de todos los aspectos de la gestión empresarial y de la coordinación general de las actividades de la empresa, concediendo especial importancia a la capacitación del personal de la empresa. Para dar cumplimiento a las recomendaciones de los asesores del Programa en materia de capacitación de personal, se estaban buscando posibles soluciones para las instituciones de financiación y capacitación.

25. En el primer semestre de 1995 terminó un proyecto para Myanmar financiado por el PNUD con el objetivo de contribuir a la reorganización de la empresa estatal de seguros, en particular mejorando la formación de su personal y su capacidad para atender las necesidades de la economía del país.

B. Nuevos proyectos

26. Financiado por el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo para los países de Africa y del océano Indico, se inició en agosto de 1994 un proyecto para contribuir al establecimiento de mercados de seguros competitivos en los países en desarrollo y mejorar los conocimientos del personal de los órganos de supervisión de los seguros de esos países. En el marco del proyecto se terminó un informe de evaluación de las necesidades concretas de capacitación de personal de las oficinas de supervisión de seguros de los países de Africa y el océano Indico y una propuesta de programas de capacitación.

Dos seminarios sobre "Supervisión de las Operaciones de Seguros" se celebraron respectivamente en Egipto (enero de 1995) y Sudáfrica (julio de 1995). Está previsto un tercero para los países francófonos de Africa en el otoño de 1995. En el marco del mismo proyecto, y en colaboración con la AISS, se encargó al Colegio de Seguros de Nueva York un "Manual sobre la supervisión de los seguros". Una vez revisado, los respectivos países traducirán y adaptarán el documento al alemán, español, francés, portugués y ruso. El manual, en forma de hojas sueltas, se entregará a las autoridades de supervisión que lo soliciten y será de fácil adaptación a las leyes y prácticas locales. En la sección C "Cooperación técnica y desarrollo de los recursos humanos", del siguiente capítulo figuran detalles sobre la continuación de este proyecto (véase el párrafo 55).

Capítulo IV

ESFERAS DE INTERES EN LOS SECTORES DE LOS SEGUROS DE LOS PAISES EN DESARROLLO

27. Para abordar esta cuestión puede seguirse la práctica seguida por la Comisión Permanente de distinguir entre fomento de la transparencia, fomento de servicios de seguros competitivos y ejecución de proyectos de cooperación técnica en los países en desarrollo.

A. Promoción de la transparencia

28. Los trabajos hasta la fecha de la Comisión Permanente en esta esfera se han expuesto en los anteriores párrafos 6, 7 y 8. Dada la continuidad de los trabajos que se examinan, la Comisión Permanente tal vez desee mantener las actividades propuestas, en especial las relativas a la reunión y difusión de información sobre acontecimientos, experiencias y estadísticas.

1. Examen estadístico de las operaciones de seguro y reaseguro en los países en desarrollo

29. Ha proseguido la realización del examen estadístico de las operaciones de seguro y reaseguro en los países en desarrollo. En un futuro inmediato podrá verse el establecimiento de una base de datos electrónica con todos los datos los seguros existentes en los países en desarrollo. De acuerdo con la práctica anterior, se mantendría la cooperación y la compatibilidad con otras organizaciones que reúnen y proporcionan estadísticas de seguros sobre sus países miembros y con destino a éstos, especialmente países con economías de mercado desarrolladas. Se estudiará la posibilidad de incorporar al sistema de datos existente a los países de reciente independencia de Europa y Asia.

2. Examen de los acontecimientos ocurridos en materia de seguros y reaseguros

30. Reconociendo el principio de continuidad como premisa base de las actividades dirigidas a aumentar la transparencia, podría presentarse periódicamente un examen de los acontecimientos ocurridos en el campo del seguro en los países en desarrollo y en los países en transición. La materia tratada en la información expuesta dependería del mercado en ese momento y de las prácticas de regulación, y la forma y la presentación del material de los objetivos establecidos por el tercer período de sesiones y de consideraciones prácticas.

B. Fomento de servicios de seguros competitivos

31. Los trabajos realizados por la Comisión Permanente hasta su tercer período de sesiones en esta esfera se han expuesto en los anteriores párrafos 9 a 17. Pese a su generalidad, los informes solicitados y preparados no agotan el programa de trabajo de la Comisión Permanente.

A la luz de los acontecimientos económicos en un futuro próximo, la Comisión Permanente tal vez desee examinar las posibles direcciones y esferas de interés.

32. Han aparecido y siguen apareciendo nuevas formas de multilateralismo como consecuencia del establecimiento de la OMC y del acuerdo de todos los Estados miembros de negociar y llevar a cabo la liberalización mundial del comercio. Se prevé que la liberalización y la apertura de los mercados tendrá por consecuencia un aumento espectacular del comercio mundial que conducirá finalmente a un nuevo orden mundial basado en los principios del desarrollo económico sostenible.

33. Los futuros proyectos se guiarán, por tanto, por los principios del desarrollo económico sostenible en un medio liberal competitivo. Llevarán a la práctica y cristalizarán en acción las muchas cuestiones surgidas del sistema de comercio multilateral recientemente negociado, aumentando el volumen y complejidad del comercio transfronterizo y exterior. Son necesarios nuevos criterios y las empresas de seguros tendrán que hacer reajustes para, primero, sobrevivir y, segundo, tener éxito en un medio fuertemente competitivo.

34. La secretaría de la UNCTAD tiene también en cuenta el programa de trabajo dedicado a los seguros en el presupuesto bienal de 1996-1997. Este programa de trabajo, que ha sido previamente coordinado, es el resultado directo del plan a mediano plazo de la UNCTAD.

35. Por último, este tercer período de sesiones de la Comisión Permanente es el último antes de la IX UNCTAD. En estas circunstancias, la Comisión Permanente tal vez desee examinar las futuras directrices de trabajo que han de decidirse en la IX UNCTAD.

36. Fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible en una economía mundial en proceso de globalización y liberalización es el tema de la IX UNCTAD. El objetivo es maximizar el impacto de la globalización y liberalización sobre el desarrollo y a la vez minimizar los riesgos de marginalización de los países en desarrollo y de inestabilidad social y económica.

37. La IX UNCTAD tendrá en su agenda cuatro importantes cuestiones:

- "1. Las políticas y las estrategias de desarrollo en el contexto de una economía mundial cada vez más interdependiente en la década de 1990 y décadas sucesivas.
2. El fomento del comercio internacional como instrumento de desarrollo en el mundo de la pos Ronda Uruguay.

3. El fomento de la empresa y la competitividad en los países en transición.
4. Labor futura de la UNCTAD de conformidad con su mandato; consecuencias institucionales."

38. Por lo que hace a la ejecución de las políticas, la IX UNCTAD examinará las oportunidades de crecimiento y desarrollo que ofrecen los procesos de globalización y liberalización, y también los riesgos y las posibles consecuencias negativas inherentes a esos procesos; examinará asimismo las políticas adecuadas para aprovechar esas oportunidades y la forma de prevenir las posibles consecuencias negativas.

39. Las esferas de trabajo que figuran a continuación se examinan en el contexto de los antecedentes antes mencionados y con vistas a la IX UNCTAD. Algunas esferas identificadas para su examen provisionalmente son las siguientes:

1. Aumento de la eficacia de la comercialización y distribución de seguros en los países en desarrollo

40. Es urgentemente necesario mejorar la distribución de los productos (es decir, los canales de comercialización) de los países en desarrollo para que las compañías de seguros sean más competitivas y puedan captar las nuevas oportunidades derivadas de la liberalización. Se examinarían las diversas técnicas y estrategias de distribución, tales como los intermediarios y los agentes tanto dependientes como independientes, y de distintos países, con especial referencia a su eficacia, y a la adaptación de las necesidades de los países en desarrollo en materia de desarrollo de recursos humanos.

41. Se efectuarán comparaciones entre las formas y procedimientos de distribución en los países de Europa y los Estados Unidos de América así como en otros países industriales, y en los países de reciente industrialización. En estos últimos, parecen ser distintas las técnicas para conseguir una rápida movilización de los recursos humanos encaminadas a desarrollar la base de los mercados de seguros.

2. Mejoras de las técnicas de suscripción de seguros

42. En muchos países en desarrollo podrían conseguirse considerables mejoras mediante la elaboración de sistemas, la supervisión activa y más precisa de las acumulaciones, la compartición de información, el trazado de mapas de riesgos y la educación de los aseguradores en métodos de control de riesgos.

43. Todas estas medidas deberían promover una utilización más eficaz de los escasos recursos de que disponen las industrias de seguros de muchos países en desarrollo.

44. Una gestión más sistemática de los riesgos a nivel de compañía e industrias de seguros, ayudaría a aumentar la estabilidad de los sectores de los seguros de muchos países en desarrollo.

45. Cuando la liberalización y la privatización avanzan rápidamente en muchas partes del mundo, es todavía mayor la necesidad de que las compañías de seguros recientemente privatizadas sigan prácticas de suscripción contrarias a una excesiva aceptación de riesgos y a la acumulación de éstos que pudiera producir dificultades económicas.

3. Seguros a largo plazo

46. En el segundo período de sesiones de la Comisión Permanente, 1994, se solicitó la realización de un estudio sobre el seguro de vida. Dada la prioridad concedida a otras esferas, no podrá abordarse en el presente período de sesiones el estudio sobre el seguro de vida. Sin embargo, se prepara un proyecto para que el tema pueda examinarse en un ulterior período de sesiones.

47. El seguro de vida en los países industriales tiene importancia tanto para el sector público como el privado. Representa una parte considerable del PNB de esos países. Las compañías de seguros de vida son importantes inversores institucionales de los mercados de valores de sus respectivos países de origen, así como fuentes importantes de ahorro doméstico. En los países en desarrollo, la parte de los seguros de vida en el PNB es acusadamente inferior, con excepción de algunos países como Sudáfrica y la República de Corea. Se pondrán de relieve en un análisis las posibilidades de los países en desarrollo de ampliar los tipos de seguros de vida como ilustra una serie de países seleccionados.

48. En los últimos años se han creado dentro del seguro de vida nuevos productos para volver a atraer a los perceptores de renta, especialmente en Europa y otros países desarrollados, tratando con ello de volver a captar mercados perdidos. En este contexto sería conveniente comparar los distintos tipos de productos disponibles en los países industriales y en desarrollo. Se hará especial referencia a los productos híbridos que combinan, por ejemplo, los seguros de vida con los ahorros, la salud, las pensiones y la educación de la familia, es decir planes financieros orientados a la familia.

4. Seguro de crédito

49. La Comisión Permanente en su segundo período de sesiones pidió a la secretaría que iniciara un estudio sobre el seguro de crédito. El estudio ha sido terminado, habiéndose distribuido como documento de antecedentes en el presente tercer período de sesiones. Dada la importancia del seguro de crédito en las transacciones comerciales y el extendido uso que se prevé ha de tener en los países en desarrollo en los dos próximos decenios, la Comisión Permanente tal vez desee examinar con mayor detenimiento este tema en un ulterior período de sesiones.

5. Los seguros en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y del Comercio Multilateral

50. Por primera vez se ha asignado el enorme sector de los servicios a una institución que es la Organización Mundial del Comercio (OMC). Muchas

personas creen que el éxito de la OMC depende de la negociación y aceptación final por los miembros del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios que en el momento de escribir este informe estaba todavía negociándose. En muchos países, los servicios representan más del 50% del PNB; en la mayoría de los países se ha fijado como meta el crecimiento del sector de los servicios en los años venideros. Un informe sobre las cuestiones y problemas de asegurar servicios transfronterizos será de utilidad tanto para los consumidores como los aseguradores. Al mismo tiempo, la liberalización de los servicios ofrecerá cientos de nuevas oportunidades, algunas de las cuales pueden percibirse examinando los compromisos específicos de los países en el marco de la OMC.

51. Este es un tema que debería analizarse en el contexto del comercio y las inversiones internacionales y de los servicios financieros, con los que está estrecha y directamente vinculado.

6. Prácticas y regulación de los seguros y las inversiones

52. Las entidades y compañías de seguros y reaseguros son en muchos países grandes inversores institucionales. Por la naturaleza de sus operaciones están obligadas a tener en todo momento cantidades de dinero muy elevadas que corresponden a los fondos de los tenedores de pólizas, las reservas y el capital. Es comprensible que esas cantidades pocas veces se guarden en depósitos en efectivo en una sola moneda, sino que normalmente se inviertan en una diversidad de títulos financieros o bienes raíces. Ello plantea dos problemas al sector de los seguros. En primer lugar, la relación que los aseguradores establecen entre su cartera de seguros y su cartera de inversiones les lleva a buscar, mediante una buena gestión financiera, un equilibrio entre ellas, que, sin embargo, no siempre es posible por falta de conocimientos técnicos y de oportunidades de seguros y de inversiones. En segundo lugar, debido a la liberalización de los mercados de seguros y a la proliferación de una multitud de vehículos de inversión, los órganos de supervisión de los seguros se encuentran ante el problema de decidir sobre la adecuación de los distintos títulos y su utilización por los aseguradores. La regulación y gestión de las estrategias de inversión de los aseguradores en este medio dinámico es una ingente labor que merece la atención de los sectores de seguros de los países en desarrollo.

C. Cooperación técnica y desarrollo de los recursos humanos

53. Hasta la fecha se han recibido continuamente solicitudes de cooperación técnica por parte de los gobiernos. Estas solicitudes sólo pueden satisfacerse si se consigue la adecuada financiación. Se examinan a continuación las cuestiones esenciales y las posibles soluciones.

1. Región de Africa

54. Se han recibido muchas solicitudes de gobiernos de países africanos para proyectos de cooperación técnica. Las esferas que podrían abordar estos proyectos son:

- la organización de seminarios para instructores africanos de seguros encaminados a determinar las necesidades de Africa de estructurar la capacitación sobre seguros y el apoyo a esta capacitación a nivel nacional, subregional y regional;
- la armonización de la legislación y de los mecanismos de control en materia de seguros en Africa al objeto de promover el comercio intrafricano de seguros y reaseguros;
- la promoción de los seguros de vida en los países africanos a fin de movilizar recursos con destino al desarrollo y de proporcionar seguridad a una inmensa mayoría de africanos que carecen de toda forma de seguridad viable;
- el trazado de mapas de riesgos de los países africanos que permita a los aseguradores africanos obtener una imagen adecuada de los riesgos a los que están expuestos;
- la confección de una lista de expertos africanos en seguros y materias afines en colaboración con Africa Re;
- la ejecución de programas subregionales de seguro agrícola.

2. Otras regiones

55. El Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo ha acordado financiar la segunda fase (de agosto de 1995 a julio de 1996) del proyecto destinado a los países de Africa y el océano Indico (véase el anterior párrafo 26). En esta segunda fase están previstos tres seminarios sobre tarificación y reservas. El país donante ha acordado también ampliar el proyecto a los países miembros de la Caribbean Association of Insurance Regulations (CAIR) y a China. Están previstos dos seminarios para China (provisionalmente uno sobre responsabilidad por productos defectuosos, cesación de negocio y reaseguros y un segundo sobre supervisión de las operaciones de seguros). Para los países pertenecientes a la CAIR se celebrará a principios de 1996 un seminario sobre la supervisión de las operaciones de seguros. También está prevista la celebración, con carácter extraordinario, durante la primera mitad de 1996 de un curso práctico provisionalmente denominado "Repercusión de la liberalización en determinadas operaciones de seguros".

3. Financiación

56. El Programa Especial de Seguros de la UNCTAD recibe continuamente solicitudes para el establecimiento de proyectos de cooperación técnica a lo largo de todo el año. Es más, la Comisión Permanente ha propuesto aumentar sus trabajos en esta esfera y ha dado directrices a la secretaría en este sentido. Muchos proyectos de seguros se financiaron en el pasado con fondos del PNUD. Esta posibilidad habrá dejado de tener realidad práctica en el futuro ya que el PNUD ha visto reducidos sus recursos generales y concede en

la actualidad mayor importancia al "desarrollo humano sostenible", esfera sólo indirectamente relacionada con los problemas de los países en desarrollo en materia de seguros.

57. Por consiguiente, el programa de cooperación técnica de la UNCTAD en materia de seguros sólo puede aumentarse hasta el nivel que deseen los países solicitantes y proponga la Comisión Permanente, siempre que los donantes bilaterales, tanto a nivel de país como entre países, aporten fondos al efecto. Por consiguiente, la secretaría insta a los miembros de la Comisión Permanente a obtener las aportaciones financieras de sus respectivos gobiernos para el establecimiento de un fondo fiduciario destinado a los proyectos de cooperación técnica en materia de seguros. Reconociendo el compromiso de la UNCTAD de dedicar especial atención a la situación y a los problemas de Africa, el fondo fiduciario estaría especialmente centrado en las necesidades del sector de los seguros de los países del continente africano.

58. Las esperanzas de un crecimiento del desarrollo económico y del comercio en un mundo caracterizado por la globalización y la liberalización han producido un aumento de los trabajos en la esfera de la cooperación técnica. Sólo puede hacerse frente a este aumento de la demanda si la Comisión Permanente apoya el establecimiento del propuesto fondo fiduciario instando a sus respectivos gobiernos a que contribuyan financieramente. Sería ésta una forma concreta de mostrar el apoyo dado a la idea de que las inversiones en seguros producen importantes rendimientos a la economía, e incluso indirectamente a las secciones más pobres de la población.
